

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO N° 1723

QUILLOTA, 11 SET. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 3815 / VISTOS:

- 1.- Autorización Sr. Alcalde según Ordinario N° 502 de fecha 08 de Septiembre 2014; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 03 de fecha 08 de Septiembre de 2014; Ley N°19.378 Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
- 2.- Contrato Fijo a GISSELLE AHUMADA ROJAS, RUT. N° [REDACTED] TENS, a contar del 01 de Septiembre del 2014 y hasta el 31 de Diciembre del 2014, para cumplir funciones como TENS en Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal;
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

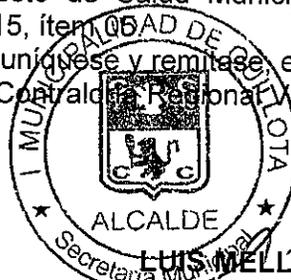
PRIMERO: DESIGNASE A:

DOÑA : GISSELLE AHUMADA ROJAS  
R.U.T : [REDACTED]  
TITULO : TENS  
CATEGORIA : CATEGORIA C  
CALIDAD : Contrata  
JORNADA : 44 horas  
A CONTAR : 01 DSEPTIEMBRE 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014  
ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA  
NIVEL : 15

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Quillota, año 2014, Sub Título 115, ítem 05.

Anótese, comuníquese y remítase este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE  
LUIS NELLA GAJARDO  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. - Contraloría Regional Valparaíso (3).
2. - Sr. Secretario Municipal.
3. - Interesado (1).
4. - Archivo (1).